

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo



Comodoro Rivadavia, րդ ն

0 5 SET. 2014

VISTO:

Que el Dr. Sergio Merino, como Director de la Maestría en Didácticas Específicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presenta nota Nº 7791/13, ha solicitando se designe formalmente Tema y Director de Tesis de la maestranda Lic. Viviana Margarita D' AMICO, y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha analizado el Plan de Tesis "Enseñanza de los Derechos del Niño: análisis de géneros discursivos e imágenes en materiales y recursos didácticos", considerándolo coherente con los objetivos de la Maestría y adecuado a la orientación Didáctica de las Ciencias Sociales;

Que es necesario contar con un Director de Proyecto de Tesis de Maestría según Reglamento de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el Director de Tesis, Mag. Gustavo Andrés Schujman y la Co-directora de Tesis propuesta, Dra. Silvia Andrea Contín, han aceptado el correspondiente pedido de la maestranda,

Que la Directora y la Co-directora de tesis propuestas han tomado debido conocimiento de la reglamentación vigente referida a la Maestría en Didácticas Especificas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar el Plan de Tesis "Enseñanza de los Derechos del Niño: análisis de géneros discursivos e imágenes en materiales y recursos didácticos" de la maestranda Lic. Viviana Margarita D' AMICO.

Art.2°) Designar al Director de Tesis, Mag. Gustavo Andres Schujman y la Codirectora, Dra. Silvia Andrea Contín, en el marco de la Maestría en Didácticas Específicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew.

Art.3°) Registrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 392/2014

Sip Mmg.

> Dra. Graciela Iturrioz Decapa FHCS - UNPSJB

CLICC LINDS